



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 2895

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2020

Tema : Artículos periodísticos de interés sobre suplantación de identidad, ‘Pico y cédula’ en Bogotá y regulaciones a firmas tecnológicas.

De : Prensa “U.C.N.C.”.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento e información, me permito enviar los siguientes artículos periodísticos de interés, publicados en los diarios El Tiempo, El Espectador y Asuntos Legales.

Conozca algunas de las alternativas que existen frente a un caso de suplantación de identidad.

<https://www.asuntoslegales.com.co/consumidor/conozca-algunas-de-las-alternativas-que-existen-frente-a-un-caso-de-suplantacion-de-identidad-3103729>

Vuelve el pico y cédula en Bogotá

<https://www.elspectador.com/noticias/bogota/vuelve-el-pico-y-cedula-en-bogota/>

Vuelve la medida de pico y cédula a Bogotá

<https://www.eltiempo.com/bogota/vuelve-el-pico-y-cedula-a-bogota-tras-incremento-de-casos-de-covid-556041>

Unión Europea busca poner en cintura a gigantes tecnológicas.

<https://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/union-europea-busca-poner-en-cintura-a-gigantes-tecnologicas-facebook-google-amazon-556098>

Cordialmente,

VIVIANA ORTIZ CUENCA
Jefe de Prensa

Adjunto: Lo anunciado.
Elaboró: VOC

REVISAR LAS AUTORIZACIONES DE USO DE DATOS Y DENUNCIAR PENALMENTE, ENTRE ELLAS

Conozca qué puede hacer ante un caso de suplantación de identidad

BOGOTÁ. La migración a la virtualidad por cuenta de la pandemia trajo consigo una ventana para la comisión de delitos por medios informáticos, donde los delincuentes usan métodos cada vez más sofisticados como la ingeniería social, en la que manipulan a las personas y las inducen a divulgar información confidencial, como datos personales.

El problema, más allá de los datos entregados, es que los criminales los utilizan para cometer otros crímenes, como estafa, a través de la suplantación, por lo que muchos se preguntan qué pueden hacer en una situación de esas.

Desde el punto de vista de protección de datos personales, hay que tener en cuenta que las autorizaciones que un usuario da para compartir sus datos personales son una justificación para decir que el uso de información no procede de una fuente legal.

"Cuando hablamos de suplantación hay que ver la modalidad porque en datos personales la vulneración tiene que venir de algún lado, y depende del modus operandi. Las que más se están presentando son unas que no están asociadas necesariamente a una vulneración de datos personales, sino a una usurpación de identidad", explicó Pablo Márquez, socio de Mbr.

En ese sentido, explicó el abogado, cuando a una persona la suplantán debe iniciar los procesos legales para demostrar que hubo una usurpación de identidad que dio lugar a transacciones no reconocidas y, de ser el caso, buscar los me-

canismos para revertir las operaciones.

Desde el punto de vista penal, entonces, lo que procede es presentar una denuncia. Por ejemplo este año, según cifras de la Fiscalía, se han presentado 19.596 denuncias por falsedad personal (Artículo 296 del Código Penal).

Sin embargo, aclaró Alejandro Mejía, socio de César Muñoz Mejía, hay que tener en cuenta que ese es un delito medio. "Ese tipo se conoce como delito medio porque usualmente se comete para lograr un fin, como puede ser la estafa".

Es importante anotar también que es posible presentar una denuncia así no se conozca el autor del delito; sin em-

bargo, los diseños procedimentales, cuellos de botella en el sistema y la falta de articulación entre entidades hacen complejo el trámite de deshacer negocios fraudulentos.

La solución, coinciden los expertos, sería implementar la digitalización para mejorar la trazabilidad de las transacciones y los procesos de verificación de identidad digital, lo que tendría un impacto en la reducción de fraude y suplantación de identidad. Sin embargo, mientras eso sucede, lo que recomiendan es educar a los ciudadanos que cuentan con el uso y autorización de los datos sensibles.

Laura Vita Nesa
vital@emucolombia.com.co
#Suplantación



PABLO MÁRQUEZ
SOCIO DE MBR



ALEJANDRO MEJÍA
SOCIO DE CÉSAR MUÑOZ MEJÍA

"Las modalidades de suplantación que más se están presentando son unas que no están asociadas necesariamente a una vulneración de datos personales, sino a una usurpación de la identidad".

"El de falsedad personal, tipificado en el artículo 296 del Código Penal, es un delito que se conoce como delito medio porque usualmente se comete para lograr un fin, como puede ser el delito de estafa".



SÍGANOS EN:
www.asuntoslegales.com.co

Con más información sobre los delitos que le pueden generar valor agregado a un abogado en su hoja de vida.

SUPLANTACIÓN EN CIFRAS EN COLOMBIA





Las aglomeraciones y las reuniones han aumentado los casos de contagio y las muertes por COVID-19 en Bogotá. / Joví Vargas

Desde hoy y hasta el 15 de enero

Vuelve el pico y cédula

El aumento de contagios y de muertes en los últimos días por COVID-19 obligaron al Distrito a retomar la medida. Los días pares podrán entrar a zonas comerciales las personas cuyo último dígito de su cédula sea impar. En días impares lo harán las personas cuyo último dígito de su cédula sea par.



VALENTINA
CARDENAS
CHAPARRO

dcardenas@elespectador.com
@valeentinch

Indisciplina ciudadana. Esa es la razón por la que en los últimos días la capital del país ha tenido un aumento de casos y fallecimientos por COVID-19 que ha obligado a la Alcaldía de Bogotá a volver a implementar una medida que había terminado hace casi tres meses: el pico y cédula.

La alcaldesa Claudia López, quien hizo el anuncio la noche de este domingo por medio de sus redes sociales, aseguró que no quería más tragedias en la ciudad, menos ahora que se acerca la Navidad y el fin de año: "Este es

el momento de mantenernos en el autocuidado, por favor todo el que quiera tener una reunión con sus padres el 24 y 31 de diciembre debe estar aislado; los que más se están contagiando son los mayores: mamás, papás, tíos y abuelos. Por eso les recordamos siempre el uso permanente del tapabocas, el distanciamiento, el lavado de manos y el aislamiento voluntario. Así podremos pasar todos una feliz Navidad y un feliz Año Nuevo sin tener nada que lamentar", dijo.

Así las cosas, la medida comenzará a regir desde hoy de la siguiente manera: los días pares podrán entrar a establecimientos comerciales las personas cuyo último dígito de su cédula sea impar, mientras que los días impares podrán hacerlo las personas cuyo último dígito de su cédula sea par.

"Mucha gente está bajando la guardia, está dejando de utilizar el tapabocas y no está manteniendo el distanciamiento, lo que está disparando los contagios".

Claudia López, alcaldesa de Bogotá

cedula sea par.

Esta medida aplica para todo el tipo de establecimiento comercial donde se realicen actividades como la adquisición y pago de bienes y servicios, y compra de cualquier producto al detal y por mayor. Entre estos se incluyen entidades bancarias, financieras, notariales y de atención al ciudadano e instituciones públicas.

El pico y cédula no se aplicará para acceder a los centros de salud, las farmacias y los servicios funerarios, o en caso de trámites notariales, bancarios, financieros y administrativos en los que se requiera la presencia simultánea de dos o más personas.

A comienzos de la semana pasada la mandataria había pedido a los bogotanos no reunirse para celebrar las novenas, pues aseguró que la ciudad "no lo aguantaría". También había hecho el llamado a los comerciantes a mantener rigurosamente los protocolos de bioseguridad, para evitar que se siguieran presentando aglomeraciones como las que se han formado en zonas populares y de comercio en los últimos días.

Sin embargo, parece que los llamados y recomendaciones no surtieron efecto, pues cada día la cifra de contagios va en aumento, tal y como lo revelan los datos del Instituto Nacional de Salud, que

ha reportado hasta 4 mil casos nuevos diarios de contagio en la capital, a lo que se suma la muerte de 56 personas el pasado viernes, cifra que no se registraba desde el pasado 10 de agosto.

El pasado martes, por ejemplo, el Ministerio de Salud reportó 4.052 nuevos casos y 28 fallecidos; el miércoles, 2.892 contagios y 36 fallecidos; el jueves, 4.059 casos y 36 fallecidos; el viernes se reportaron 3.130 casos nuevos y 56 muertes; el sábado se reportaron 4.155 nuevos casos positivos y 34 fallecidos, y el domingo se registraron 3.061 nuevos casos y 48 fallecidos.

La tasa de contagio de la ciudad es de 347,7 casos por cada 100 mil habitantes y la mortalidad, en el caso de los hombres, es de 145 por cada 100 mil habitantes, y en mujeres de 73 por cada 100 mil habitantes, según cifras de la Secretaría de Salud.

Por localidades, el mayor número de casos se registran en Suba (14,2%), Kennedy (13,7%), Engativá (11,2%), Bosa (8,4%) y Ciudad Bolívar (7%), puntos en los que se concentran el 54,5% de los casos confirmados de toda la ciudad.

"Mucha gente está bajando la guardia, está dejando de utilizar el tapabocas, no está manteniendo el distanciamiento y está haciendo actividades en sitios cerrados. Las reuniones y las aglomeraciones están disparando los contagios. No queremos pasar un año nuevo amargo", dijo la alcaldesa.

Otras medidas

Además del regreso de pico y cédula, la Alcaldía de Bogotá adoptó otras medidas, como suspender cirugías no urgentes, aislarse una semana antes si se van a celebrar las fiestas de fin de año con la familia extendida (estas reuniones no pueden ser de más de 10 personas) y prohibir la venta de alcohol a partir de las 10:00 de la noche mientras la ocupación en las unidades de cuidados intensivos se mantenga por encima del 70%.

Finalmente, la alcaldesa pidió a la ciudadanía cumplir con las medidas de prevención, como el uso permanente de tapabocas, el continuo lavado de manos y el distanciamiento físico. Para los establecimientos de comercio, solicitó continuar aplicando los protocolos de bioseguridad y el control de aforo, con el fin de evitar las aglomeraciones.

La primera vez que la ciudad adoptó la medida de pico y cédula fue el 16 de junio y terminó el 22 de septiembre. ■

Por aumento de casos de covid-19 regresa el pico y cédula a Bogotá

REGIRÁ DESDE HOY Y HASTA EL PRÓXIMO 15 DE ENERO. ESTÁN EXCEPTUADOS CENTROS DE SALUD Y SERVICIOS FUNERARIOS.

Debido a la velocidad de contagios por covid-19 en la ciudad, la alcaldesa de Bogotá, Claudia López, anunció que a partir de hoy y hasta el próximo 15 de enero se retomará la medida de pico y cédula, es decir, solo un miembro por núcleo familiar podrá salir a hacer compras.

La mandataria afirmó que se retoma esta medida para evitar un fin de año amargo. "En las últimas dos semanas ha aumentado la velocidad de contagio porque mucha gente está bajando la guardia. Hemos tratado de tener una enorme conciencia y acompañamiento a las familias y al comercio, pero no podemos relajarnos. Si no tomamos medidas adicionales, vamos a terminar pasando

un fin de año amargo y no es eso lo que queremos", dijo López.

El pico y cédula empezará a aplicarse a partir de las 00:00 horas del 21 de diciembre para el ingreso a cualquier establecimiento donde se realicen actividades tales como la adquisición y pago de bienes y servicios; compra de cualquier producto al detal y por mayor. También para trámites bancarios, financieros, notariales y de atención al ciudadano en entidades públicas.

La medida regirá de igual manera como se hizo en julio del presente año para restaurantes, supermercados, minimercados, centros comerciales, bancos y notarias. En los días impares no podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito impar. En los días pares no podrán acceder a estos servicios y establecimientos las personas cuya cédula o documento de identidad termina en dígito par.

Solo quedarán exceptuados de esta nueva medida los centros de salud, las farmacias y los servicios funerarios. Adicionalmente,



Medida aplicará para restaurantes, supermercados, minimercados, centros comerciales, bancos y notarias. FOTO: MILTON DÍAZ.

en casos de servicios y trámites notariales, bancarios, financieros y administrativos donde se requiera la comparecencia simultánea de dos o más personas, también aplicará la excepción. "Este es el momento de mantenernos en el autocuidado, por favor, todo el que quiera tener una reunión con sus padres el 24 y 31 de diciembre debe estar aislado; los

que más se están contagiando son los mayores: mamás, papás, tíos y abuelos. Por eso les recordamos siempre el uso permanente del tapabocas, el distanciamiento, lavado de manos y el aislamiento voluntario. Así podremos pasar todos una feliz Navidad y un feliz Año Nuevo sin tener nada que lamentar", reiteró la alcaldesa.

Guido
CALZADO IMPORTADO ITALIANO

NUEVA COLECCIÓN

- C.C. Andino L. 253
- C.C. El Barro L. 107
- C.C. Hda. Sta. Barbara L. 8123

A fondo



Una mejora de la legislación de privacidad le servirá A EE. UU. para resolver temores a la vigilancia por parte del Gobierno chino. GETTY IMAGES

E

En un hecho histórico y que fija un nuevo estándar mundial, la Comisión Europea acaba de revelar nuevas normas para la economía digital. La Ley de Servicios Digitales (DSA) y la Ley de Mercados Digitales (DMA), dirigidas a limitar el poder de las megatecnológicas, tendrán amplias consecuencias respecto de las prácticas empresariales de Apple, Amazon, Facebook, Google y otras megacorporaciones (en su mayoría estadounidenses).

Se prevé que la Unión Europea calificará a estas empresas como *gatekeepers* de internet (actores con control de acceso al mercado digital), lo que justificará hacerlas objetivo de un esfuerzo regulatorio que ponga freno a su desmesurado poder de mercado.

Las nuevas regulaciones complementarán la autoridad europea de defensa de la competencia, que se ha usado en reiteradas ocasiones para imponer multas de miles de millones de dólares a las megatecnológicas estadounidenses y exigirles cambios a sus prácticas empresariales. Conforme a la DMA, por ejemplo, prácticas como dar preferencia a servicios propios en los resultados de búsqueda formarán parte de una 'lista negra': se las presuadirá ilegales, sin que la Unión Europea deba presentar una denuncia de conducta monopólica y demostrar que hubo perjuicio a la competencia.

La DSA, por su parte, reforzará la obligación de las megatecnológicas de revelar sus algoritmos o eliminar de internet materiales ilegales o nocivos (como el discurso de odio y la desinformación). Combinadas, ambas medidas ampliarán en forma significativa el control regulatorio de la economía digital en Europa y el resto del mundo.

Las megatecnológicas tienen mucho en juego, porque las regulaciones de la Unión Europea suelen tener alcance mundial, un fenómeno denominado 'efecto Bruselas'. Como la UE es uno de los mercados de consumo más grandes del mundo, casi todas las corporaciones multinacionales aceptan su normativa comercial como precio de admisión: para evitar el costo de adaptarse a una diversidad de regímenes regulatorios, extienden las reglas de la UE a sus actividades en todo el mundo. Por eso, muchas grandes empresas no europeas aplican el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la UE a todas sus operaciones.

No sorprende entonces que directivos de megatecnológicas y otros críticos de la normativa europea opongan resistencia y acusen a la Unión Europea de abuso regulatorio y motivaciones proteccionistas. Pero las medidas de la UE no son una violación injusta de la libertad comercial de empresas tecnológicas estadounidenses exitosas, ni limitan la autonomía regulatoria de los Estados Unidos. Aun si las regulaciones de la UE resultaran costosas para las grandes empresas estadounidenses, benefi-

ciarán a muchas firmas estadounidenses más pequeñas que llevan años dependiendo de que sea la UE (en vez de su propio gobierno) la que ponga límites a los gigantes de la industria.

Además, el alcance mundial de las regulaciones de la UE ha traído importantes beneficios a los usuarios de internet estadounidenses, muchos de los cuales aplauden que se mejore la protección de la privacidad y se limite el discurso del odio en el ciberespacio.

Fue la inacción de Estados Unidos la que hizo posible el ascenso de la UE al papel de superpotencia regulatoria.

Tras adoptar la desregulación y el tecnoliberalismo como paradigmas de gobierno en el ámbito de la economía digital, Estados Unidos lleva mucho tiempo viendo desde un costado cómo la UE fija normas para el mercado internacional. Y la administración Trump reforzó este aislacionismo regulatorio al abandonar el diálogo internacional y la cooperación normativa, con lo que en la prácti-

Sobre la autora

Anu Bradford es profesora de Derecho y Organización Internacional en la Escuela de Derecho de la Universidad de Columbia e investigadora superior en el Instituto Jerome A. Chazen de Negocios Internacionales de la Escuela de Negocios de la Universidad de Columbia. Es autora de *The Brussels Effect: How the European Union Rules the World* (El efecto Bruselas: cómo la Unión Europea gobierna al mundo). Copyright: Project Syndicate, 2020.

Unión Europea busca poner en cintura a gigantes tecnológicas

Nuevas leyes le permitirán a Europa regular a firmas estadounidenses como Facebook, Apple, Google y Amazon. ¿Qué hará el gobierno de Joe Biden?

ANU BRADFORD - PROJECT SYNDICATE 2020 | www.project-syndicate.org

“

A Estados Unidos le conviene

trabajar codo a codo con la UE en la regulación de las megatecnológicas y de la economía digital”.

Anu Bradford
PROFESORA DE COLUMBIA

ca cambió sin darse cuenta globalización por europeización.

Pero es posible que al fin los vientos estén cambiando en Estados Unidos. Legisladores y organismos de control comienzan a darse cuenta de los excesos de las megatecnológicas. Hace algunas semanas, la Comisión Judicial de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos publicó un informe sobre la situación de la competencia en los mercados digitales, con un contundente llamado a la acción y el bosquejo de un plan para revitalizar la legislación antimonopólica estadounidense.

Además, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos ha comenzado a cuestionar las prácticas monopólicas de Google (tras diez años de tolerarlas), y la Comisión Federal de Comercio (junto con 46 de los 50 estados, Washington D. C. y Guam) presentó una demanda contra Facebook por monopolio ilegal. No está claro si estos pasos serán el inicio de una revolución progresista antimonopólica en Estados Unidos, o si se paralizarán en un Congreso dividido o ante tribunales de tendencia conservadora habituados a limitar el papel de la legislación de defensa de la competencia.

En cualquier caso, a Estados Unidos le conviene renunciar al no intervencionismo tecnológico. Tiene que dejar de aceptar reglas ajenas y empezar a apuntalar su propia normativa. Un buen modo de empezar sería una ley federal de privacidad, visto que la idea ya tiene el apoyo de importantes empre-

sas estadounidenses como Microsoft, Facebook y Apple.

Una mejora de la legislación de privacidad ayudará a Estados Unidos a reiniciar los flujos de datos con la Unión Europea, detenidos por el Tribunal de Justicia europeo por falta de mecanismos de protección de la privacidad en Estados Unidos. También le servirá para resolver temores a la vigilancia de ciudadanos estadounidenses por parte del Gobierno chino. El desordenado intento de la administración Trump de vedar a la plataforma de redes sociales china TikTok el acceso al mercado de los Estados Unidos no puede actuar como sustituto de regulaciones que protejan los datos personales de sus ciudadanos.

Las razones para que Estados Unidos reasuma un nuevo liderazgo regulatorio se refuerzan por la creciente influencia global de China sobre los estándares de gobernanza tecnológica. Empresas chinas (todas ellas relacionadas en mayor o menor grado con el gobernante Partido Comunista) han provisto infraestructura tecnológica fundamental a países de todo el mundo. China también suministró tecnología de vigilancia basada en inteligencia artificial a numerosos gobiernos de clara tendencia liberal.

Dada la idea autoritaria que tiene China de internet, a Estados Unidos le conviene trabajar codo a codo con la UE en la regulación de las megatecnológicas y de la economía digital. Los desacuerdos de ambas partes en materia de defensa de la competencia, privacidad y tributación son manejables, y deben resolverse en el contexto de un esfuerzo más amplio para el reinicio de la relación transatlántica.

En vez de oponerse a los intentos legítimos de la UE de defender su idea de la economía digital, el gobierno del presidente electo Joe Biden debe explorar el modo de colaborar con la UE en la promoción de una idea compartida. Al fin y al cabo, ciudadanos a ambos lados del Atlántico quieren una internet centrada en las personas y basada en los valores de la democracia liberal y la autonomía individual.

Traducción: Esteban Flaminí